



COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

N° 10080644

Aguas Corrientes, 17 de abril de 2024

ACLARACIÓN 1

PREGUNTA 1

Respecto al ítem número 2:

¿El flujo de dispensado es para el agua tipo 1?

RESPUESTA

Flujo dispensado: mayor o igual a 30 L/h.

Es para el agua tipo I.

PREGUNTA 2

¿Requieren cotizar un sistema de pre tratamiento como accesorio?

RESPUESTA

Un sistema de pre tratamiento como accesorio es necesario si dada el agua de ingreso (según los Valores Máximo Permitidos para agua potable según norma UNIT 833:2008), el equipo no puede cumplir con producir agua tipo I.

